

# T-18 | CÉDULA URBANÍSTICA

PARCELA Nº 18 DEL SCT. 107 DE ALCALÁ DE HENARES Febrero de 2.016

PLANEAMIENTO: Plan Parcial Aprobado Definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el 19/09/08

**A) CLASIFICACIÓN**  
 CLASIFICACIÓN DEL SUELO: Suelo Urbano DE  
 USO CARACTERÍSTICO: No Lucrativo Centro de Transformación.  
 NORMATIVA. ORD. PARTICULARES: Ordenanzas Particulares de Uso Centro de Transformación.

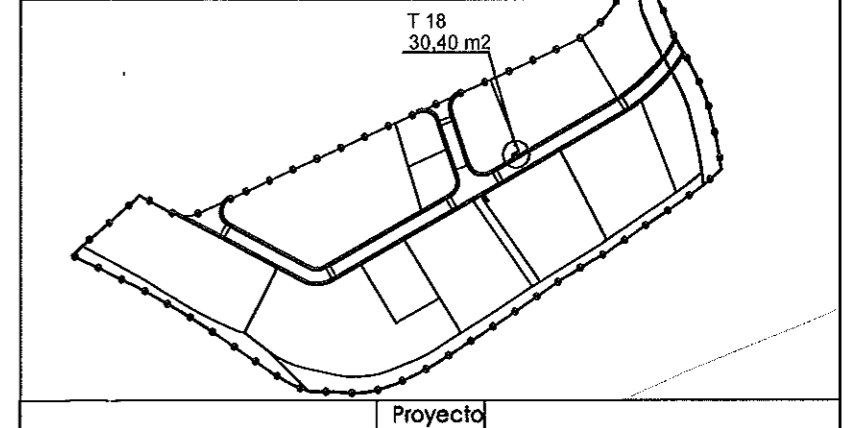
**B) LINDEROS:**  
 AL NORTE: Parcela Resultante Nº 10  
 AL SUR: Parcela 15. Vialio del Sector  
 AL OESTE: Parcela Resultante Nº 10.  
 AL ESTE: Parcela Resultante Nº 11.

**C) FICHA URBANÍSTICA:**  
 SUPERFICIE: Tiene una superficie total de 30,40 m2  
 CALIFICACIÓN: Calificada, conforme a las Ordenanzas del P.P. como Centro de Transformación  
 EDIFICABILIDAD: Tiene una edificabilidad total de 0,00 m2.

**D) CUOTAS:**  
 D.1) CUOTA EN EL VALOR TOTAL ELEMENTOS COMUNES, GASTOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO:  
 Le corresponde una cuota de 0,0000 %.  
 D.2) CUOTA DE GASTOS DE PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y GESTIÓN:  
 Afecta a unos gastos establecidos en 0,00000% de la cuota de liquidación definitiva.

**E) APLICACIÓN DE DERECHOS URBANÍSTICOS:**  
 E.1) DERECHOS APLICADOS (consumidos, en edif. (m2)): 0,00 m2 (0,000 Uas)  
 E.2) ADJUDICATARIO:  
 JUNAT DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR 107. Para cesión a Compañía Eléctrica

**F) DATOS REGISTRALES:**  
 F.1) CARGAS DE CARÁCTER GENERAL:  
 Libre de toda carga, gravamen arrendamiento y ocupantes.  
 F.2) AFECCIONES URBANÍSTICAS:  
 CUOTA URBANÍSTICA:  
 Afecta a los gastos de urbanización del Sector 107 en un 0,0000 % de cuota de Liquidación Definitiva que se concreta en 0,00 € en la Liquidación provisional.



Proyecto de Reparcelación del Sector 107 de Alcalá de Henares, (Madrid).

Plano

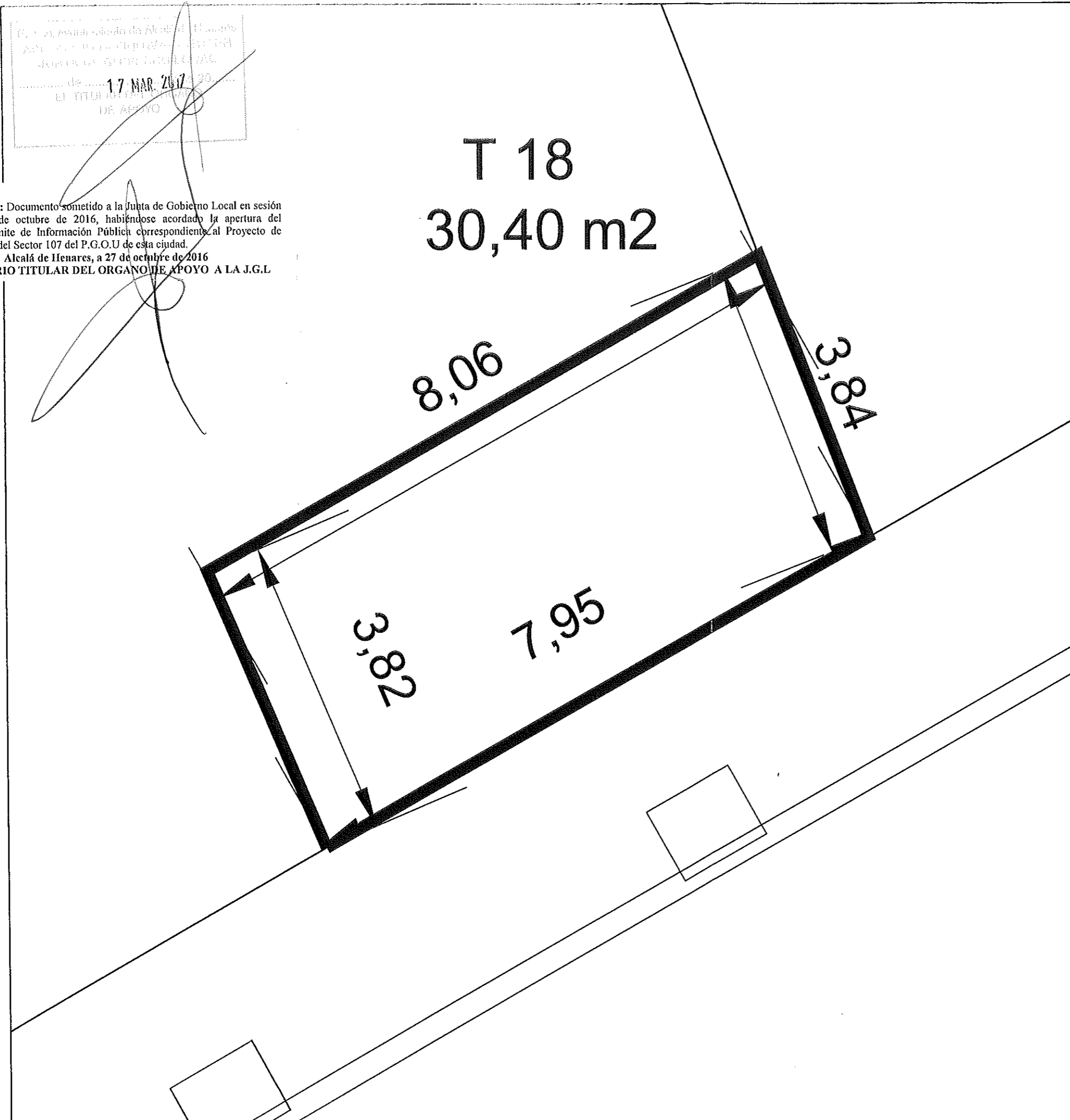
Detalle de Parcelas. Terciario. Parcela Nº 18

Título del Proyecto

Junta de Compensación del Sector 107. Alcalá de Henares

| Autor del Proyecto                                | fecha       | plano nº | escala |
|---|-------------|----------|--------|
| Carlos Rodríguez Mateo, Arq. col. C.O.A.M. 14.392 | Julio 2.016 | 8.7.18   | 1/50   |

Carlos Rodríguez Mateo, Arq. col. C.O.A.M. 14.392



**DILIGENCIA:** Documento sometido a la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada 07 de octubre de 2016, habiéndose acordado la apertura del preceptivo trámite de Información Pública correspondiente al Proyecto de Reparcelación del Sector 107 del P.G.O.U de esta ciudad.  
 Alcalá de Henares, a 27 de octubre de 2016  
 SECRETARIO TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA J.G.L.